

SECRETARÍA. Santiago de Cali, noviembre 27 de 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: AREKA CONJUNTO RESIDENCIAL NIT 901.410.165-4.

DEMANDADO: HALEN BANESA GAMBOA CASTILLO C.C 1.130.626.444.

RADICACIÓN: 760014003007-2023-00357-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3222

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO SUDAMERIS, BANCO COLPATRIA, BANCO COOMEVA, BANCO AGRARIO Y OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO SUDAMERIS, BANCO COLPATRIA, BANCO COOMEVA, BANCO AGRARIO Y OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1715a547817bdb6f80601c7b6df4915f27ddb2e5307449e33ea8993d40b2438**

Documento generado en 26/11/2023 08:40:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>